



## CONVOCATORIA

### **VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA, TLAPACOYAN VERACRUZ**

#### **CONSIDERANDO**

Que la Ley Número 698 Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto y la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, establecen la Sesión de Cabildo Abierto como uno de los mecanismos de participación ciudadana, donde los habitantes participan con derecho a voz, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad e inherentes a la administración pública municipal, con objeto de que el Cabildo de este H. Ayuntamiento de la H. Tlapacoyan, Veracruz, escuche la opinión de la ciudadanía que participe.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, párrafo primero, y II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, y 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 4, 5, fracción 11, 8, 10, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, y 38, de la Ley Número 698 Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto; 1, 2, 17, 18, 28, 29 y 30, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 21 fracción IV, 45 y 56 del Reglamento Interno de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de la H. Tlapacoyan, Veracruz, se emite la siguiente:

#### **CONVOCATORIA**

Para participar en la Sesión de Cabildo Abierto en la H. Tlapacoyan, Veracruz, bajo las siguientes:

#### **BASES**

**PRIMERA.** Tendrán derecho a participar en la Sesión de Cabildo Abierto, los habitantes del municipio, que residan habitualmente en el territorio municipal, con una residencia efectiva cuando menos de seis meses.

**SEGUNDA.** En la Sesión de Cabildo Abierto, los habitantes podrán participar directamente con derecho a voz, pero sin voto, expresando su opinión sobre los problemas que sean de interés de la comunidad y de competencia Municipal, así como proponer posibles soluciones

**TERCERA.** La Sesión de Cabildo Abierto se llevará a cabo el día **miércoles 29 de abril del año 2026, a las 11:00 horas**, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, bajo el Proyecto del Orden del Día, siguiente:



1. - Pase Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. - Lectura y aprobación del orden del día.
3. - Participación de los ciudadanos registrados conforme a la convocatoria.
4. - Clausura

**CUARTA.** Los habitantes interesados en participar en la Sesión de Cabildo Abierto, deberán registrarse a partir de la publicación de la presente Convocatoria, y a más tardar el día 27 del mes de abril, dentro del horario comprendido entre las 9:00 a las 16:00 horas, en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento la H. Tlapacoyan, Veracruz, ubicadas en altos de Palacio Municipal, Avenida Cuauhtémoc número Trescientos dos de la Zona Centro, C.P. 93650.

**QUINTA.** Para registrarse como participante en la Sesión de Cabildo Abierto, deberá acreditar los requisitos, siguientes:

- a. Cumplimentar la solicitud de acceso a la Sesión;
- b. Copia fotostática de la identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Cartilla Militar, Cédula Profesional);
- c. Constancia de residencia debidamente certificada;
- d. Presentar propuestas respecto al tema en su comunidad en materia de: Propuestas ciudadanas para el mejoramiento y conservación de parques y áreas verdes del municipio
- e. Documentos o elementos en relación con el tema señalado en esta Convocatoria, con una extensión mínima de dos, y máxima de tres cuartillas; además, podrá anexar el material que estime pertinente para una mejor exposición.

**SEXTA.** Para la efectividad en la exposición de los temas planteados por los ciudadanos, el registro no excederá de 3 participantes por Sesión; en caso de que acudan a registrarse más participantes, se hará de su conocimiento que el cupo de participantes para la Sesión Bimestral se encuentra lleno.

**SÉPTIMA.** Los participantes podrán hacer uso de la voz con relación al tema registrado, en caso de que su participación sea referente a un tema distinto, se cancelará su participación; de igual manera, los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión, en caso contrario, se cancelará su registro y participación.

**OCTAVA.** La intervención de los participantes deberá ser clara, precisa y concreta a la problemática de los temas registrados en la Convocatoria, concediéndoseles la palabra hasta dos veces para expresarse. Si fuera del interés de cualquier miembro del cuerpo Edificio, éste podrá someter a votación una tercera y final intervención del participante por el tiempo máximo de 5 minutos

**NOVENA.** Los participantes están obligados a guardar el orden y la compostura, absteniéndose de realizar cualquier manifestación si no se encuentra debidamente registrada en su participación.




La Secretaría del H. Ayuntamiento podrá exigir a la ciudadanía que guarde el respeto y orden debido; en caso de reincidencia, podrá ordenar el retiro de quienes lo alteren o inciten al desorden y en caso de negativa, podrá hacer uso de la fuerza pública.

**DÉCIMA.** Fijese la presente Convocatoria en los estrados del Palacio Municipal, y en el portal electrónico oficial del H. Ayuntamiento de la H. Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DÉCIMA PRIMERA.** Para efectos de la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, podrá consultarse el aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento

RESPETUOSAMENTE

H. TLAPACOYAN, VERACRUZ A 17 DE ABRIL DE 2026



C. MIGUEL ÁNGEL CERVANTES CORDOBA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
TLAPACOYAN, VERACRUZ.



**PRESIDENCIA**  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**H. TLAPACOYAN, VER.**  
2026-2029